

1946  
Enfer



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTE:

APELLIDOS Y NOMBRES                      CEDULA/PASAPORTE/RUC

ECUA-AUTO S.A. ECAUSA.

CUANTIA:

USD \$.662.100,00

DI COPIAS    \*\*WGP\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES (23) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero MARCO TEODORO SAMANIEGO SÁNCHEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ECUA-AUTO SOCIEDAD ANÓNIMA ECAUSA, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:

1 **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas  
2 a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el  
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de  
4 la Compañía **ECUA-AUTO SOCIEDAD ANONIMA "ECAUSA"**, que se  
5 otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas:  
6 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de  
7 la presente escritura el Ingeniero Marco Teodoro  
8 Samaniego Sánchez, ciudadano de nacionalidad  
9 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el  
10 Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de  
11 Gerente General y Representante Legal de la compañía,  
12 según consta del nombramiento inscrito en el Registro  
13 Mercantil que se adjunta como documento habilitante.  
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública  
15 otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón  
16 Quito Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado,  
17 celebrada el trece de marzo de mil novecientos setenta  
18 y cuatro, se constituyó la compañía **ECUA-AUTO SOCIEDAD**  
19 **ANONIMA "ECAUSA"**, dicha escritura fue inscrita en el  
20 Registro Mercantil del Cantón Quito el día catorce de  
21 mayo del mismo año. b) Mediante Escritura Pública  
22 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
23 Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, celebrada el día  
24 veinte y nueve de septiembre del dos mil, se procedió a  
25 escindir y reformar los estatutos sociales de la  
26 compañía **ECUA-AUTO SOCIEDAD ANONIMA "ECAUSA"**,  
27 manteniendo su existencia legal y creando una nueva  
28 compañía denominada **ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA**. Como



00000 2

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO



1 consecuencia de la escisión se disminuyó el capital  
2 suscrito y pagado de la compañía escindida a la suma de  
3 Trescientos ochenta y seis mil ochocientos dólares de  
4 los Estados Unidos de América (USD 386.800,00), fijando  
5 su capital autorizado de Setecientos Setenta y Tres mil  
6 Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América  
7 (USD 773.600,00), escritura que se encuentra inscrita  
8 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día  
9 catorce de febrero del año dos mil uno. c) Mediante  
10 Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
11 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir,  
12 celebrada el veinte de agosto del dos mil uno, se  
13 resolvió aprobar la escritura rectificatoria respecto  
14 al medio de pago del aumento de capital suscrito dentro  
15 de los límites preestablecidos por el capital  
16 autorizado, la reforma y codificación de estatutos se  
17 realizaron en los términos constantes en la referida  
18 escritura, la misma que se encuentra inscrita en el  
19 Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de  
20 noviembre del dos mil uno. d) Mediante Escritura  
21 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del  
22 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, celebrada el  
23 cinco de noviembre del dos mil dos, se resolvió  
24 aumentar el capital social de la compañía ECUA-AUTO  
25 SOCIEDAD ANONIMA "ECAUSA" a la suma de Tres millones  
26 trescientos sesenta mil novecientos dólares de los  
27 Estados Unidos de América (USD 3.360.900,00), escritura  
28 que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del

1 Cantón Quito el diez de diciembre del dos mil dos. e)  
2 La Junta General Ordinaria de Accionistas de la  
3 compañía ECUA-AUTO SOCIEDAD ANONIMA "ECAUSA", de veinte  
4 y seis de marzo del dos mil tres resolvió la  
5 suscripción del presente aumento de capital de la suma  
6 de Tres millones trescientos sesenta mil novecientos  
7 dólares de los Estados Unidos de América (USD  
8 3.360.900,00), que tiene actualmente a la suma de  
9 Cuatro millones veintitrés mil dólares de los Estados  
10 Unidos de América (USD 4.023.000,00), y proceder a  
11 reformar los Estatutos sociales de la misma. **TERCERA:**  
12 El compareciente en la calidad antes invocada y en  
13 cumplimiento de la resolución de la Junta General  
14 Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUA-AUTO  
15 SOCIEDAD ANONIMA "ECAUSA", reunida el día veinte y seis  
16 de marzo del dos mil tres aumenta el capital social de  
17 la compañía que actualmente es de Tres millones  
18 trescientos sesenta mil novecientos dólares de los  
19 Estados Unidos de América (USD \$3.360.900,00), en la  
20 suma de Seiscientos sesenta y dos mil cien dólares de  
21 los Estados Unidos de América (USD 662.100,00), con lo  
22 cual el capital social asciende a la suma de Cuatro  
23 millones veintitrés mil dólares de los Estados Unidos  
24 de América (USD 4.023.000,00), mediante la  
25 capitalización de la reserva legal y de las utilidades  
26 no distribuidas correspondientes al año dos mil dos de  
27 conformidad con el cuadro de suscripción del aumento de  
28 capital que a continuación se detalla: -----



00000 3

**Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO**

1 CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
 2 ECUA-AUTO SOCIEDAD ANÓNIMA ECAUSA

3 AUMENTO DE CAPITAL

4 ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES	NUEVO	No. DE
5	ACTUAL	SUSCRITO	LEGAL	EJERCICIO	CAPITAL	ACCIONES
6	ECON. 2002					

7 Automotores						
8 Continental S.A.	1.883.800,00	371.100,00	53.911,00	317.189,00	2.254.900,00	22.549
9 Arch. Trading Corp.	1.052.300,00	207.300,00	30.115,56	177.184,44	1.259.600,00	12.596
10 America Elvira						
11 Isaias Barquet	285.000,00	56.100,00	8.111,37	47.988,63	341.100,00	3.411
12 Inmofranc S.A.	94.600,00	18.700,00	2.741,52	15.958,48	113.300,00	1.133
13 Inv. Germania S.A.	45.200,00	8.900,00	1.316,89	7.583,11	54.100,00	541
14 TOTAL	3.360.900,00	662.100,00	96.196,34	565.903,66	4.023.000,00	40.230

15 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.-**

16 En cumplimiento a la resolución de la Junta General  
 17 Ordinaria de Accionistas se procede a reformar el  
 18 artículo Quinto de los estatutos sociales que se  
 19 refieren al capital social que dirá: **ARTICULO QUINTO.-**  
 20 **DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la  
 21 compañía es de Cuatro millones veintitrés mil dólares de  
 22 los Estados Unidos de América (USD 4.023.000,00),  
 23 dividido en cuarenta mil doscientas treinta acciones  
 24 nominativas, ordinarias y liberadas de Cien dólares (USD  
 25 100), cada una, numeradas del cero, cero, cero uno al  
 26 cuarenta mil doscientas treinta inclusive. El capital  
 27 autorizado de la compañía se conserva en la suma de Seis  
 28 millones setecientos veinte un mil ochocientos dólares

1 de los Estados Unidos de América (USD 6.721.800,00).  
 2 Dicho capital podrá aumentarse por resolución de la  
 3 Junta General de Accionistas el que luego de cumplidas  
 4 las formalidades pertinentes se inscribirá en el  
 5 Registro Mercantil. El capital será suscrito, pagado y  
 6 emitido acciones hasta por el limite del capital  
 7 autorizado, en las oportunidades, proporciones y  
 8 condiciones que decida la Junta General de Accionistas,  
 9 observando las disposiciones que sobre la materia dicte  
 10 la Superintendencia de Compañías, a la cual, en todo  
 11 caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas  
 12 tendrán derecho preferente, en proporción a sus  
 13 acciones, para suscribir las que se emitan, en cada caso  
 14 de aumento de capital suscrito. -----

15 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

16 **ECUA-AUTO SOCIEDAD ANÓNIMA ECAUSA**

17	AUMENTO DE CAPITAL						
	18 ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES	NUEVO	No. DE
19	ACTUAL	SUSCRITO	LEGAL	EJERCICIO	CAPITAL	ACCIONES	
20				ECON. 2002			
21	Automotores						
22	Continental S.A.	1.883.800,00	371.100,00	53.911,00	317.189,00	2.254.900,00	22.549
23	Arch. Trading Corp.	1.052.300,00	207.300,00	30.115,56	177.184,44	1.259.600,00	12.596
24	America Elvira						
25	Isaias Barquet	285.000,00	56.100,00	8.111,37	47.988,63	341.100,00	3.411
26	Inmofranc S.A.	94.600,00	18.700,00	2.741,52	15.958,48	113.300,00	1.133
27	Inv. Germania S.A.	45.200,00	8.900,00	1.316,89	7.583,11	54.100,00	541
28	<b>TOTAL</b>	<b>3.360.900,00</b>	<b>662.100,00</b>	<b>96.196,34</b>	<b>565.903,66</b>	<b>4.023.000,00</b>	<b>40.230</b>



00000 4

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO



1 QUINTA: DECLARACIÓN.- Con estos antecedentes  
2 derechos que represento declaro: UNO.- El Capital  
3 de la compañía es de Cuatro millones veintitrés mil  
4 dólares de los Estados Unidos de América (USD  
5 4.023.000,00), de conformidad con lo dispuesto en el  
6 cuadro de integración de capital descrito. El capital  
7 autorizado de la compañía se conserva en la suma de seis  
8 millones setecientos veinte un mil ochocientos dólares  
9 de los Estados Unidos de América (USD 6.721.800,00).  
10 DOS - Que los estatutos quedan reformados de acuerdo con  
11 lo señalado en el presente aumento de capital. TRES.- La  
12 inversión que realiza la compañía ARCH TRADING CORP es  
13 de origen Británica por lo tanto realiza una inversión  
14 extranjera directa. El resto de accionistas son  
15 ecuatorianos. CUATRO.- Ninguno de los accionistas se ha  
16 reservado provecho alguno con motivo de este aumento de  
17 capital y reforma de estatutos; y, CINCO.- Declara bajo  
18 juramento que, la compañía que represento, a la fecha de  
19 otorgamiento de la presente escritura pública, no es  
20 contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus  
21 instituciones y tampoco tiene obligaciones pendiente con  
22 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA:** La  
23 Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al  
24 Gerente General negocie las fracciones de acciones  
25 existentes a fin de que en el cuadro de suscripción y  
26 pago se completen acciones de Cien dólares (USD 100),  
27 cada una. Así mismo la mencionada Junta resolvió que los  
28 títulos de acción anteriores se anulen y se proceda a la

1 emisión de nuevos títulos. **SEPTIMA:** Bajo las penas de  
2 juramento declaro que todos los datos señalados en el  
3 presente aumento de capital son sobre la correcta  
4 integración del capital y se pueden comprobar con los  
5 documentos que reposan en la compañía. Usted Señor  
6 Notario, se servirá a agregar las demás cláusulas de  
7 estilo para la plena validez de este instrumento, así  
8 como los documentos habilitantes pertinentes." **HASTA**  
9 **AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura  
10 pública con todo el valor legal y se encuentra firmada  
11 por el Doctor Diego Ramos Lucero, Abogado con matrícula  
12 profesional número seis mil quinientos cuatro del  
13 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración  
14 de la presente escritura se observaron todos los  
15 preceptos legales del caso y leída que le fue al  
16 compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y  
17 cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en  
18 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22   
ING. MARCO TEODORO SAMANIEGO SÁNCHEZ

23 C.C. 010001900-1 c.v. 174-0265

24

25

26

27

28

**FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**  
**OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

00000 5

Quito, marzo 27 de 2002  
Notario Décimo  
Enrique Díaz B.

*Señor*  
**Ing. MARCO TEODORO SAMANIEGO SANCHEZ**  
*Ciudad*

De nuestras consideraciones:

Nos es sumamente grato poner en su conocimiento que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía "ECUA-AUTO S.A. ECAUSA", celebrada el 26 de Marzo del 2002, le reeligió como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años a contarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado. Este nombramiento se confiere conforme los estatutos sociales que fueron reestructurados mediante escritura de 20 de agosto del 2001, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir e inscrito en el Registro Mercantil, el 8 de noviembre del mismo año, instrumento en el que constan las atribuciones vigentes del representante legal.

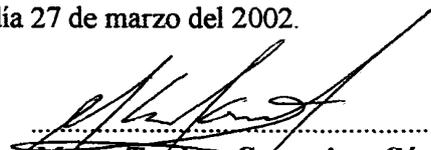
El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía como administrador de la misma.

Basados en las normas legales y lo resuelto por la Junta de accionistas, hacemos extensivo este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía surtan los efectos legales.

**EL PRESIDENTE**

  
.....  
**Sr. Luigi Chieruzzi Foconi**

**RAZON:** En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere. Para constancia firmo en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 27 de marzo del 2002.

  
.....  
**Ing. Marco Teodoro Samaniego Sánchez**  
C.C. #010001904-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3670 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 27 MAY 2002

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raul Gabor Secaira*  
\_\_\_\_\_  
DR. RAÚL GABOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

00000 6

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ECUA - AUTO S.A. ECAUSA***Efectuada el 26 de marzo del 2003*

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles veinte y seis de marzo del dos mil tres, a las diez horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía Ecu - Auto S.A. Ecausa, ubicada en la Av. Galo Plaza Lasso # 2479 y Av. 6 de Diciembre de esta ciudad, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del señor Luigi Chieruzzi Foconi, y la concurrencia de los Señores: Ec. Andrés Hidalgo, en calidad de Gerente General de la compañía AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. y la concurrencia de los señores: Estéfano Isaias Dassun en representación de las compañías ARCH TRADING CORP, Inversiones Germania y de la Sra. América de Barakat. y el Ing. Carlos De Francisco Salvador en representación de la compañía INMOBILIARIA INMOFRANC S.A..

Especialmente invitado concurrió el Lodo. José Miguel Gonzalo Méndez Muñoz, Comisario Principal de la compañía; actuó como Secretario ad-hoc, el Gerente General de la misma, Ing. Marco Samaniego Sánchez, quien luego de tomar la lista de asistentes declaró la existencia del quórum reglamentario, con el 100% del capital pagado concurrente con derecho a voto.

La presidencia declaró formalmente instalada la junta y dispuso que por Secretaría se de lectura de la convocatoria, publicada en el diario "La Hora" el día miércoles 12 de marzo del dos mil tres, cuyo texto transcrito dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE ECUA-AUTO S.A. ECAUSA**

De conformidad con los estatutos sociales, de la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los señores accionistas de ECUA-AUTO S.A. ECAUSA a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de marzo del 2003, a las 10h30, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso # 2479 y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito.

La Junta tratará los siguientes puntos como Orden del Día:

**Punto Uno.-** Informes del Directorio y Gerente General de la Compañía, Auditores Externos y Comisarios, correspondientes al ejercicio económico del 2002.

**Punto Dos.-** Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2002.

**Punto Tres.-** Resolver sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía.

**Punto Cuarto.-** Resolver sobre la modalidad del pago del 15% Participación de Trabajadores

**Punto Cinco.-** Aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía.

**Punto Seis.-** Elegir Comisario de la Compañía y fijar sus retribuciones respectivas.

**Punto Siete.-** Elegir Auditores Externos.

**Punto Ocho.-** Fijar honorarios de Administradores de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, señor Gonzalo Méndez Muñoz.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta General se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en la dirección antes señalada y se exhiben con 15 días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse la junta.

Quito, 11 de marzo del 2003

Ing. Marco Samaniego Sánchez  
**GERENTE GENERAL**

Seguidamente, la presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: **"Informes del Directorio y Gerente General de la compañía, Auditores Externos y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2002"**. La Presidencia concedió la palabra al Gerente General quien procedió a dar lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2002, informe que fue aprobado y hecho suyo por el Directorio de la compañía en sesión del 26 de marzo del 2003. Seguidamente, la presidencia pidió que por Secretaría se dé lectura del informe de los Auditores Externos, Deloitte & Touche. Por su parte, el Lcdo. Gonzalo Méndez Muñoz, Comisario Principal de la compañía dio lectura de su informe. Puestos a consideración de los accionistas los informes respectivos, previa deliberación los aprobaron por unanimidad.

Inmediatamente, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: **"Conocer y aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de 2002"**. El Gerente General de la compañía, Ing. Marco Samaniego Sánchez, tomó la palabra para dar lectura del balance del ejercicio económico de 2002, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de evolución del patrimonio, Estado de cambios de la posición financiera, documentos estos que juntamente con los informes se anexan al expediente de la sesión. Luego de deliberar, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico de 2002.

Seguidamente se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: **"Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la Compañía"**. La junta general de accionistas en forma unánime acordó aceptar las sugerencias del Directorio y del Gerente General, sobre el reparto de las utilidades, disponiendo que de la utilidad neta de US\$ 962.115,18 se deduzca el 10% para reserva legal, esto es, US\$ 96.211,51; y, el saldo de, US\$ 865.903,66, se destine a la reserva utilidades no distribuidas, las mismas que se debe reinvertirán en US\$ 565.903,66, mediante la capitalización de las mismas; US\$ 300.000 se destina a la distribución dividendos correspondientes al año 2002 de los señores accionistas.

Inmediatamente se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: **"Resolver sobre la distribución del pago del 15% Participación Trabajadores"**, La Gerencia General puso a consideración de los accionistas la sugerencia hecha por el Directorio sobre la consolidación de las utilidades generadas por Ecuawagen y Ecuawagen, para la repartición de las utilidades a los empleados, la misma que fue aprobada.

A continuación se pasó a tratar el quinto punto del orden del día: **"Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía"**. El Gerente General, dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Directorio de la compañía esto es conservar el capital autorizado vigente de la Compañía en la suma de US\$ 6.721.800, así como incrementar en US\$ 662.100 el capital suscrito y pagado, valores que se adjudicarán a los accionistas a prorrata de su participación accionaria; dicho incremento se lo efectuará mediante la capitalización de la Reserva legal en la cantidad de US\$ 96.196,34; y de las Utilidades no Distribuidas del ejercicio 2002 en la cantidad de US\$ 565.903,66, aumentando el capital suscrito y pagado de la compañía a US\$ 4.023.000, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se anexa, facultando al Gerente General de la Compañía a que negocie las fracciones de acción existentes a fin de que en el cuadro de suscripción se completen acciones de US\$ 100 cada una.

Así mismo la Junta resolvió que los títulos de acción anteriores se anulen y se proceda a la emisión de nuevos títulos. La Junta de accionistas autorizó al Gerente General eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas y que legalice dicho documento. El texto del artículo quinto es el que consta en la escritura.

Luego se pasó a tratar el sexto punto del orden del día: **"Elegir Comisarios de la Compañía y fijar sus remuneraciones respectivas"**. La presidencia puso a consideración de los accionistas la sugerencia hecha por el Directorio sobre la designación de los Comisarios de la compañía. La junta general de accionistas aceptó dicha sugerencia, reeligiéndoles al Lcdo. Gonzalo Méndez Muñoz como Comisario Principal y a la Sra. Maritza Ordóñez como Comisario Suplente. Los funcionarios designados durarán un año en el ejercicio de sus funciones, a contarse de la fecha de aceptación de sus nombramientos y hasta cuando sean legalmente reemplazados. La junta encargó al Gerente General de la compañía, confiera los nombramientos respectivos, y que fije la remuneración de dichos funcionarios, por el presente período.

Luego se pasó a tratar el séptimo punto del orden del día: **"Elegir Auditores Externos"**. La junta general de accionistas resolvió por unanimidad ratificar a la empresa Deloitte & Touche, como auditores externos para un nuevo período estatutario.

Finalmente se pasó a tratar el octavo punto orden del día **"Fijar honorarios de Administradores de la Compañía"**. La Junta delegó al Presidente junto con el Gerente General, para que fijen las remuneraciones de los administradores de la Compañía por el presente período.

00000 7



Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta; una vez redactada, reinstaló la sesión para su lectura y sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 11h20 del mismo día, mes y año, en que el Presidente le dio fin a la sesión disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente las cartas poder y nombramientos, mediante los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta, además, se agreguen la convocatoria de prensa, los informes, copia del balance y sus anexos, el texto de los nuevos estatutos sociales y mas documentos que fueron parte de la junta; y, copia certificada del acta.

Los accionistas autorizaron al Presidente de la compañía y Secretario Ad-hoc, para que suscriban el acta para su legalización.

EL PRESIDENTE

Sr. Luigi Chieruzzi Foconi

EL SECRETARIO AD-HOC

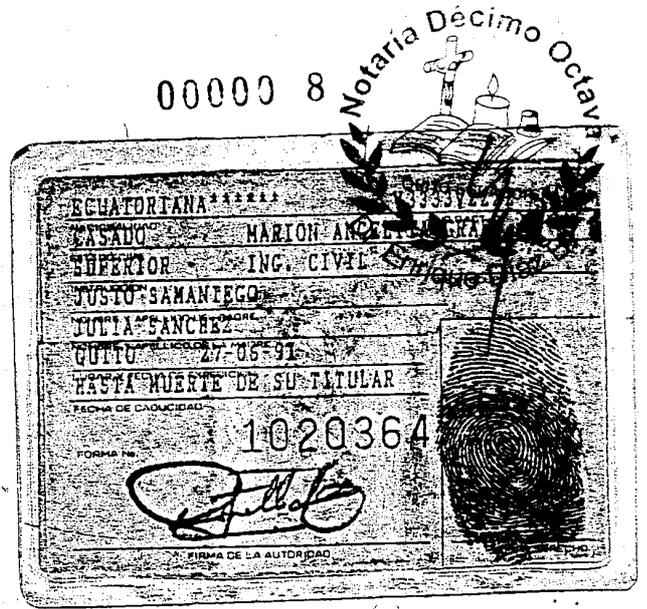
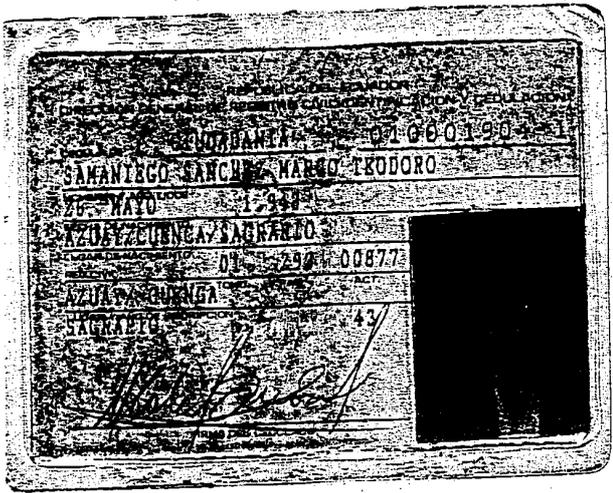
Ing. Marco Samaniego Sánchez

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL ECUA AUTO S.A. ECAUSA**

ACCIONISTAS ECUA AUTO S.A.	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL				CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO		
	PORC.	CAPITAL	# DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDADES O DISTRIBUIDA	TOTAL AUMENTO	# DE ACCIONES	CAPITAL	# DE ACCIONES	%
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	56.05%	1,883,800.00	18,838.00	53,911.00	317,189.00	371,100.00	3,711.00	2,254,900.00	22,549.00	56.05%
ARCH TRADING CORP.	31.31%	1,052,300.00	10,523.00	30,115.56	177,184.44	207,300.00	2,073.00	1,259,600.00	12,596.00	31.31%
AMERICA ELVIRA ISAIAS BARQUET	8.48%	285,000.00	2,850.00	8,111.37	47,988.63	56,100.00	561.00	341,100.00	3,411.00	8.48%
INMOBILIARIA INMOFRANC S.A.	2.82%	94,600.00	946.00	2,741.52	15,958.48	18,700.00	187.00	113,300.00	1,133.00	2.82%
INVERSIONES GERMANIA S.A.	1.34%	45,200.00	452.00	1,316.89	7,583.11	8,900.00	89.00	54,100.00	541.00	1.34%
<b>TOTALES</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,360,900.00</b>	<b>33,609.00</b>	<b>96,196.34</b>	<b>565,903.66</b>	<b>662,100.00</b>	<b>6,621.00</b>	<b>4,023,000.00</b>	<b>40,230.00</b>	<b>100.00%</b>



CIUDADANO(A):  
Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.  
En: - 1 - Hoja(s) Única(s)  
Quito, a: 23 MAYO 2003  
Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUA-AUTO S.A. ECAUSA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RA...



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

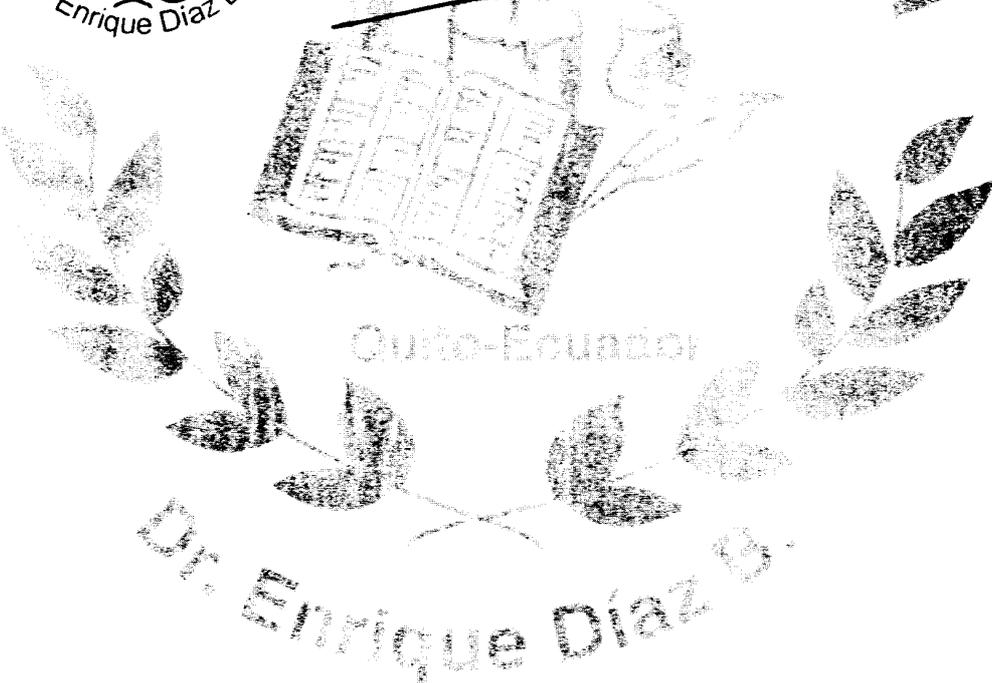
00000 9

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECUA - AUTO SOCIEDAD NÓNIMA ECAUSA, de fecha 23 de MAYO del 2003, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.2107, de fecha 11 de JUNIO del 2003, que Aprueba la referida escritura. Quito a, 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

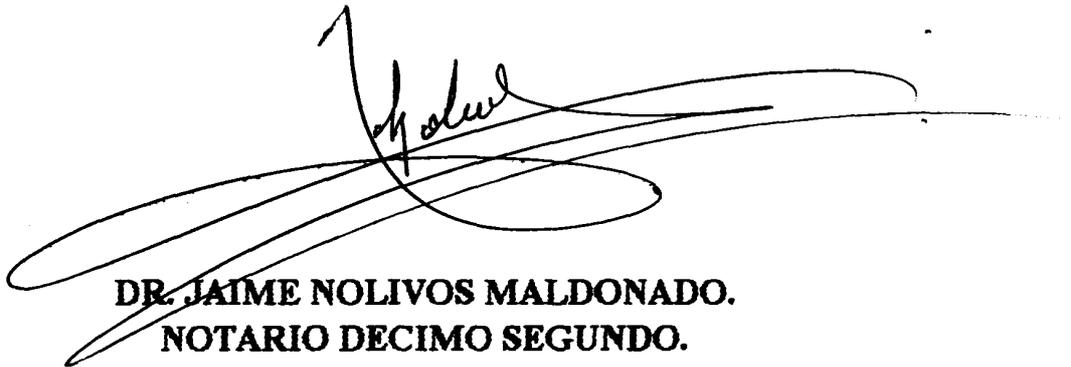
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



0000010

**ZON:** - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 03. Q. U. 2107 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 11 de junio del 2003, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía, celebrada ante mi el 13 de marzo de 1.974, del aumento de capital y reforma de estatutos, realizada por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 23 de mayo del 2003, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 13 de junio del 2003



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000011



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL CIENTO SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de junio del año 2.003, bajo el número **1824** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **477** del Registro Mercantil de quince de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 1538 vta., Tomo 105.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ECUA-AUTO S.A. ECAUSA**", otorgada el veintitrés de mayo del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017850**.- Quito, a dieciséis de junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

